



## RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA POR LA QUE SE PROCEDE A NOMBRAMIENTOS.

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE SELECCIÓN EXTERNA DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS DE DENTRO DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 38/2023

La presente resolución tiene como objeto valorar la propuesta provisional remitida, de fecha 19 de junio de 2024, por el Tribunal que ha tramitado el proceso selectivo para la contratación mediante el sistema de Selección Externa de una plazas de "Técnico de Recursos Humanos, con nivel salarial GII BII N8" para personal laboral fijo Dentro de Convenio, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, la cual devino definitiva el al no haber reclamaciones a la misma.

En dicha resolución se ha propuesto al candidato que obtuvo la puntuación más alta en la calificación final del proceso de selección:

Ramos Rodríguez, María Montserrat; con DNI \*\*\*\*3544\*, con la puntuación de 65,00

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, con otorgamiento de delegación de las funciones en materia de recursos humanos acordado por Resolución del Consejo de Administración de 22 de septiembre de 1995, resuelve elevar la propuesta del Tribunal Calificador a definitiva, acordando su publicación, y aprobar el **NOMBRAMIENTO** para la vacante de Técnico de Recursos Humanos GII BII N8 en la plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en la modalidad de contrato fijo de Dentro de Convenio a:

**Ramos Rodríguez, María Montserrat; con DNI \*\*\*\*3544\***

Los contratos surtirán efectos con fecha de 1 de julio de 2024.

CORREO ELECTRÓNICO:  
contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01





Contra la presente Resolución se podrá interponer demanda laboral en el plazo de dos (2) meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución, a tenor de lo establecido en la legislación de jurisdicción social, así como cualquier otro recurso que proceda en derecho y que estime oportuno el interesado.

Ceuta a 24 de junio de 2024

EL PRESIDENTE,

Juan Manuel Doncel Doncel

Código seguro de Verificación : GEN-98b3-5171-1e3f-aaad-305d-4ecf-66a0-76d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CORREO ELECTRÓNICO:  
contrataciones@puertodeceuta.com

2 / 2

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01



CSV : GEN-98b3-5171-1e3f-aaad-305d-4ecf-66a0-76d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL DONCEL DONCEL | FECHA : 24/06/2024 13:30 | Aprueba

